



E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relacionan a continuación:

- **PI 314/22 R 1069**
- **PI 393/22 R 1348**
- **PI 484/22 R 1602**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.03.16 13:52



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036490645650856982891**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 314/22 R 1069

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP),

ASUNTO: Número de personas (pacientes y/o profesionales) que hicieron uso del hotel medicalizado Vía Castellana entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2020, especificando la duración de la estancia de cada uno de ellos.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y 30 de noviembre de 2020, el hotel sanitizado Vía Castellana atendió a un total de 63 pacientes, ascendiendo el número total de días de estancia de todos ellos a 809.

Madrid, 14 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 393/22 R 1348

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: copia de toda la documentación relativa a la puesta en marcha del servicio de videoconsulta médica del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no se puede responder debido a su falta de concreción.

Madrid, 14 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 484/22 R 1602

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: datos relativos al refuerzo de las infraestructuras para la atención telefónica en Atención Primaria, como el aumento de líneas telefónicas y personal para atender las llamadas llevadas a cabo durante el año 2021, desglosado por Centro de Salud. La información se facilitará en formato digital.

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el refuerzo en infraestructura telefónica contempla la migración a Voz IP de todos los Centros de Salud. De esta forma el sistema de telefonía tiene capacidad técnica para asumir simultáneamente el número de llamadas total que puedan producirse.

No hay un número finito determinado de líneas como tal, de manera que cuando los pacientes llaman a un Centro de Salud pueden elegir entre un menú de opciones determinado, donde por ejemplo puede coger cita con el contestador automático o derivarse a un centro de salud.

En cuanto al número de profesionales contratados en 2021 como refuerzo para atención telefónica, desde 1 de junio a 31 diciembre 2021 se contrataron 63 profesionales, no siendo posible proporcionar esta información para el periodo de 1 enero a 31 mayo 2021 dado que no se especificaba en los contratos su función.

Madrid, 14 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

